SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LIMA ARMUTO DIONICIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-338-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 5 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1115-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 04/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 713.88
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/06/2017, Término: 25/06/2017
Nro Res. Inicio PAU: 150-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 183-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 068-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.441U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Protium carana* | *Caraña*		315.05	135.636
2	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		69.02	23.951

3	*Aspidosperma subincanum | Quillobordon*		63.24	0
4	*Huberodendron swietenioides | Achihua*		13.91	6.255
5	*Couratari guianensis | Misa*		72.67	4.586

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Matisia cordata | Sapote*		61.42	18.282	10.027	54,8%	16,3%

Fuente: Resolución N° 068-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 06/06/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 07:06:48

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.